

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS


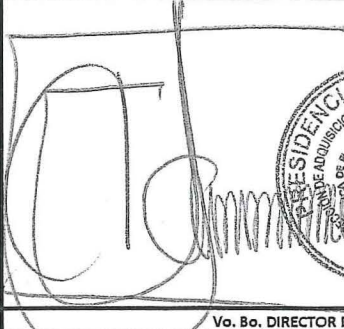

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de agosto de 2018.					ORDEN No.:	OC/LG/0301/0055/2018			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)					[REDACTED]				
LÍNEA:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: <input checked="" type="checkbox"/> CAMBIAR ACEITE DE MOTOR <input checked="" type="checkbox"/> CAMBIAR FILTRO DE ACEITE <input checked="" type="checkbox"/> CAMBIAR FILTRO DE AIRE <input checked="" type="checkbox"/> CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS <input checked="" type="checkbox"/> RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS <input checked="" type="checkbox"/> REALIZAR AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS TRASEROS <input checked="" type="checkbox"/> REALIZAR ENGRASE DE BALEROS DE BUFA TRASEROS <input checked="" type="checkbox"/> REPARAR MAQUINARIA SUBEVIDRIO DE PUERTA TRASERA IZQUIERDA <input checked="" type="checkbox"/> REALIZAR LAVADO DE MOTOR <input checked="" type="checkbox"/> CAMBIAR SOLUCIÓN AL SISTEMA DE FRENOS	NO APLICA	\$ 25.00	\$ 175.00	
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 45.50	\$ 45.50	
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 16.00	\$ 16.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 46.00	\$ 46.00	
			1	JUEGO	PARTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	NO ESPECIFICA	\$ 46.00	\$ 46.00	
			2	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 15.00	
			2	PINTA	SOLUCIÓN PARA SISTEMA DE FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 15.00	
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 30 DÍAS Y EN REPUESTOS 6 MESES.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 358.50	

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED] AÑO: 2010; PLACAS: P- [REDACTED] INVENTARIO No. 0500-19-61105-13004-0075, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0078/2018 (30-07-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0055/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

 DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: [REDACTED] SCC REVISADO POR: [REDACTED]